



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
11 MAR 2020	
Recibido.....	12 <sup>50</sup> .....Hs.
Exp. N°.....	37743.....C.D.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1** - Otorgar la distinción Diploma de Honor a la Sra. Carmen M. Toscano, en reconocimiento a su trayectoria de más de 30 años en distintas organizaciones no gubernamentales de la ciudad de Rosario.

**ARTÍCULO 2** - Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

**ARTÍCULO 3** - Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

**ARTÍCULO 4** - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

**ARTÍCULO 4** - Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Dra. LIONELLA CATTALINI  
Diputada Provincial



## Fundamentos

Señor presidente:

Carmen M. Toscano es una ciudadana de Rosario que desde el año 1985 viene participando de la Asociación Vecinal Saladillo Sur que se aboca al desarrollo de 142 manzanas de la zona sur de dicha ciudad, y que participó activamente buscando alternativas para la realización de desagües pluvio cloacales en dicho barrio. Actualmente, fruto de esa gestión, hay más de 5000 vecinos favorecidos por este sistema de desagüe y por el pavimento con cordón definitivo.

Su empuje no quedó allí y conformó los consorcios barriales que posibilitó que los propios vecinos, con un plan de ahorro y con la supervisión del municipio, puedan concretar más obras. Como si esto no fuera suficiente, desde el año 1990 y hasta la actualidad preside la asociación vecinal y así fueron surgiendo, la concreción del edificio propio; los convenios con la UNR en el área Salud; el comedor comunitario; los grupos de contención de chicos de la calle; las capacitaciones en oficio; el proyecto de refacción de viviendas permanentes para mujeres jefas de hogar, etc, sólo por nombrar algunos de las transformaciones barriales realizadas. Además en esos años fue socia fundadora de la Escuela Técnica Nro. 392 y de la Biblioteca Ecológica y Ambiental Popular de Rosario; integrante de la Comisión Cooperadora de Bomberos Voluntarios de Rosario y de la Escuela Especial Nro. 2004; participó de la Comisión Unica de Lucha contra el Cólera de Rosario; fundó Centros de Jubilados y fue presidente de la Cooperativa de Trabajo "Compromiso Ltda."

Por todo lo expresado es que consideramos muy importante que esta Cámara reconozca y distinga a esta ciudadana rosarina por toda la labor social realizada a lo largo de su vida. Se trata de un orgullo y un ejemplo a seguir para toda la ciudad y la provincia. El objetivo es alentar a que toda la ciudadanía siga el camino de la participación y la construcción colectiva y demostrar que con honestidad, solidaridad, trabajo y perseverancia todos las transformaciones son posibles.

Por ello le solicito a mis pares el acompañamiento del presente.

  
Dra. MONELA CATTALINI  
Diputada Provincial



**Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social ha considerado el proyecto de resolución **37743 CD-FP-PS** de la diputada Cattalini, por el cual esta cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Honor a la Sra. Carmen M. Toscano, en reconocimiento a su trayectoria de más de 30 años en distintas organizaciones no gubernamentales en la ciudad de Rosario; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, habiendo realizado modificaciones de forma en el texto, esta Comisión aconseja la aprobación del mismo, que a continuación se transcribe:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1** – Otorgar a la Sra. Carmen M. Toscano la distinción *Diploma de Honor* en reconocimiento a su trayectoria de más de 30 años en distintas organizaciones no gubernamentales de la ciudad de Rosario, departamento La Capital, destacando su labor social desarrollado con honestidad, solidaridad y perseverancia en post de la transformación de la sociedad.

**ARTÍCULO 2** – Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

**ARTÍCULO 3** - Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.



# CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



**ARTÍCULO 4** - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

**ARTÍCULO 5** - Regístrese, comuníquese y archívese.

**Sala de la Comisión en Zoom, 16 de junio de 2021.**


GIDEL MAHMUD  
Diputado Provincial

Dra. SILVIA CIANCIO  
Diputada Provincial

SILVANA DI STEFANO  
Diputada Provincial  
Vicepresidenta  
Comisión de Cultura y Medios  
de Comunicación Social

RICARDO OLIVERA  
Diputado Provincial  
PRESIDENTE  
Comisión de Cultura y Medios  
de Comunicación Social



  
MARIELA ELISABET PEREIRA  
SECRETARÍA  
Comisión de Cultura y Medios  
de Comunicación Social  
CÁMARA DE DIPUTADOS



**RESOLUCIÓN N° 1467**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1** - Otorgar a la Sra. Carmen M. Toscano la distinción *Diploma de Honor* en reconocimiento a su trayectoria de más de 30 años en distintas organizaciones no gubernamentales de la ciudad de Rosario, departamento La Capital, destacando su labor social desarrollado con honestidad, solidaridad y perseverancia en post de la transformación de la sociedad.

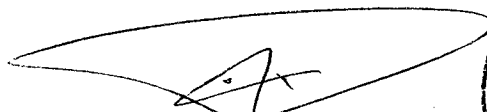
**ARTÍCULO 2** - Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

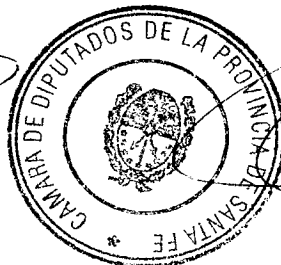
**ARTÍCULO 3** - Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.


**ARTÍCULO 4** - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

**ARTÍCULO 5** - Regístrese, comuníquese y archívese.

**SALA DE SESIONES, 1 de julio de 2021.**

  
Lic. GUSTAVO PUCCINI  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CÁMARA DE DIPUTADOS



  
PABLO GUSTAVO FARIAS  
PRESIDENTE  
CÁMARA DE DIPUTADOS